

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado José Antonio Zepeda Segura

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. 28 de noviembre de 2006. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo sobre el desempleo en el Distrito Federal.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y jefes delegacionales del Distrito Federal a que realicen trabajos de concertación con los comerciantes ambulantes ubicados en los accesos y salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, acordar su reubicación y liberar estos espacios del comercio informal.

Iniciativas

- 6.- Iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de división territorial, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle general Conde de Palomas número 84, colonia Reforma Social, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Constituyentes número 851, colonia Lomas Altas, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Palomar número 51 colonia General Anaya, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

11.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdos

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija el formato de la sesión en la que se presentará la rendición de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el periodo 2006-2012.

Dictámenes

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre una consulta del Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales respecto de la aplicación e interpretación de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

14.- Dictamen al punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, comparezca ante la Comisión de Transporte y Vialidad a efecto de informar sobre el estado general que guarda el Sistema de Transporte Público Metrobús, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

Propuestas

15.- Con punto de acuerdo para que se respeten los derechos y garantías de los vecinos residentes en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que se apruebe un monto presupuestal para la ejecución de la campaña de difusión que informe sobre el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la IV Legislatura, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo hacia una reforma legislativa para una efectiva equidad de los hombres y las mujeres en el Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en particular a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos para que contemplen una asignación presupuestal por parte del Gobierno Federal del 50% del presupuesto que requiere en el 2007 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para cumplir con sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de Acuerdo para solicitar la conformación del comité de trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de Acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el presupuesto para el ejercicio 2007 destine una partida que permita renovar el mobiliario de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas

Ciudadanas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de Acuerdo para apoyar una iniciativa que remite la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respecto de la reforma a la ley que crea el Fidecomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, con el propósito de ampliar el plazo para el registro del padrón correspondiente a fin de que se evalúe la posibilidad y viabilidad de un aumento a la partida destinada al apoyo social de los ex braceros del período 1942- 1964 para el Presupuesto de Egresos de la Federación, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de Acuerdo para solicitar al licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal para que en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal envíe a esta autonomía un informe pormenorizado sobre los resultados y avances del programa específico y prioritario para las niñas y niños en situación de calle, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

23.- Con motivo del Aniversario del Plan de Ayala que presentan diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y el segundo de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y de las Comisiones Unidas de Abasto y

Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervos, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su permiso, señor Presidente.

Los suscritos diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 7º, 10 y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno el presente decreto por el que se modifican los artículos 145 y 147 del Código Penal del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

El programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo señala que los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos a procrear y el espaciamiento de los nacimientos; a disponer de la información y de los medios para ello, así como alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a la mujer a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia.

A nivel internacional, el aborto ha pasado de ser un asunto de criminalidad a un tema de salud para la mujer y de bienestar para las familias. En los países más desarrollados democráticamente, se reconoce que el tratamiento penal del aborto no resuelve el problema, ya que las penas resultan inoperantes, desmesuradas e injustas y no cumplen la finalidad más importante que es la de prevención.

Frente a estos problemas, diversos países han dado pasos importantes en el respeto del derecho de la mujer a decidir sobre su maternidad, por lo que el aborto no se rige directamente por el derecho penal con sanciones penales, sino que se rige por el derecho civil.

En México, el tema del aborto se ha discutido desde una visión moralista o religiosa. Sin embargo, debemos considerar que al abordar este tema, Alternativa hace referencia exclusivamente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Es un asunto que se enmarca en el terreno de la justicia social, el derecho a la salud y el fortalecimiento de un Estado democrático y laico.

Es importante reconocer que en el Distrito Federal han existido esfuerzos por garantizar en nuestro marco jurídico la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

En 1931, al aprobarse el Código Penal para el Distrito Federal, se despenalizó el aborto en caso de violación, cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y cuando el aborto es producto de una imprudencia de la mujer.

En 1974, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en su artículo 4º el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Recientemente, el 18 de agosto del año 2000, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas al Código Penal para aumentar 3 causales más abortar legalmente: por inseminación artificial no consentida, cuando el producto presenta malformaciones congénitas y por grave daño a la salud de la mujer.

Es innegable que dichas reformas han permitido avanzar hacia la eliminación de la violencia institucional. Sin embargo, en el Distrito Federal aún las mujeres padecen de la negación sobre sus derechos sexuales y reproductivos, ya que a pesar de estos avances en nuestra legislación es escasa la información sobre el tema, así como insuficiente la capacitación al personal de los servicios de salud.

En efecto, a pesar de que en el Código Penal se contemplan diversas causales para interrumpir el embarazo, la falta de información pública y la continua censura del tema dan lugar a la negación de la interrupción legal del embarazo dentro del sistema de salud, incluso cuando la víctima de violación obtiene la autorización correspondiente. Esta situación se confirma con los resultados obtenidos por diversos estudios y que deben resultarnos alarmantes e insostenibles. El 74% de las mujeres de bajos ingresos en el Distrito Federal no sabe que la interrupción del embarazo puede practicarse bajo ciertas circunstancias.

Debemos señalar y reconocer ninguna mujer en edad reproductiva está libre del riesgo de un embarazo no deseado; aún utilizando métodos anticonceptivos el riesgo de un embarazo existe.

La penalización del aborto orilla a las mujeres que han resultado embarazadas sin así desearlo, acudir a clínicas clandestinas, generándose situaciones de riesgo tanto a nivel personal para la mujer, como para la sociedad en su conjunto.

Los estigmas que pesan sobre la práctica del aborto hacen que los beneficiarios de tales fenómenos sean quienes a la sombra de la clandestinidad realizan las prácticas médicas que deberían ser propias de instituciones de salud pública o privada.

La mujer, por su condición de género, se encuentra más expuesta a los riesgos de práctica fuera de las normas de salud y a la extorsión por parte de algunas autoridades.

A partir de las reformas al Código Penal del año 2000, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha atendido un número de casos muy reducidos de aborto por violación, lo que demuestra que la promulgación de dicha Ley no cambió drásticamente las prácticas de la sociedad mexicana con respecto a dicho procedimiento médico.

Por otra parte, las cifras de distintas organizaciones no gubernamentales, como Maternidad sin Riesgos, el Instituto Alan Marcher, y el grupo de Información en Reproducción Elegida, hace notar que el aborto es un fenómeno que existe en

gran escala, pero que en la realidad no se castiga ni se persigue por parte de las instituciones públicas responsables, sino por extorsionadores que hostigan a las mujeres y a los médicos involucrados buscando un beneficio económico.

De acuerdo a cifras del Sistema de Salud del Distrito Federal, se registran en la Entidad 3 mil 500 abortos al año, entre los inducidos y los espontáneos. Sin embargo el Consejo Nacional de Población, en los indicadores básicos de salud reproductiva y planificación familia, señala que en el año 1995 se puede inferir la práctica de 110 mil abortos inducidos.

Por otra parte, tenemos estimaciones del Instituto Alan Gutz Marcher, hacen referencia a 533 mil 100 abortos inducidos en México y según datos de la Asociación Civil grupo de Información en Reproducción Elegida, la tercera causa de muerte materna en México obedece a complicaciones derivadas de abortos mal practicados.

Es cierto que la interrupción del embarazo no debe ser un método de control de la natalidad ni un capricho personal, porque nadie busca deliberadamente embarazarse para abortar, es importante entender que las mujeres recurren a aborto cuando no encuentran otra solución al embarazo no deseado. Es un recurso extremo que debe evitarse con educación sexual, información y suministro oportuno de métodos anticonceptivos seguros, eficaces y adecuados para cada persona. Es más fácil prevenir que remediar. Sin embargo debemos reconocer que la mujer debe tener el derecho de decidir sobre su maternidad y que es necesario proteger su salud, integridad física y emocional.

Tenemos que asumir que existen diversos tipos de violencia y que una de ellas es la violencia institucional que se refiere a que nuestra legislación aún contiene elementos y prácticas discriminatorias hacia la mujer, que trasciende todos los sectores de la sociedad y le afecta negativamente.

La negación de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la violencia hacia ella en todas sus manifestaciones constituye una violación a los derechos

humanos, limita el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. La negación de estos derechos representa una ofensa a la dignidad humana.

En Alternativa estamos convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social. Estamos convencidos de que corresponde al Estado procurar a sus ciudadanas las mejores condiciones a fin de que puedan ejercer a plenitud el derecho consagrado en el Artículo Cuarto Constitucional que establece que toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos.

Debe ser una convicción de las y de los legisladores y de toda autoridad prevenir, sancionar y erradicar la discriminación hacia las mujeres y niñas, a fin de que puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad.

En Alternativa tenemos la firme convicción de que los derechos de las personas no se votan ni se consultan, porque es deber del Estado proveer de los mecanismos legales y de las políticas públicas necesarias para garantizar su ejercicio.

No podemos ni debemos someter a votación los derechos de las mujeres, porque México se ha comprometido a adoptar una serie de acciones y medidas para garantizar el pleno goce y reconocimiento de estos. Estos compromisos se encuentran consagrados en diversos instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Sobre la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, la Convención Interamericana Sobre la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo, y la Plataforma de Acción Adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada recientemente en el año de 1995, en Pekín.

Por todo lo anterior, Alternativa Socialdemócrata, en congruencia con sus principios y plataforma, propone reformar los artículos 145 y 147 del Código Penal del Distrito Federal. De manera que las mujeres no sean objeto de persecución a consecuencia de la práctica de un aborto voluntario durante las primeras 12 semanas de gestación. Lo que proponemos es que se despenalice el aborto por consentimiento dentro de las primeras 12 semanas de gestación.

En el mundo, existen distintas visiones con respecto al periodo a partir del cual deja de ser segura la práctica del aborto, que van desde las 12 semanas hasta antes del punto en que el producto es viable.

El enfoque trimestral, es decir, el periodo que va desde la concepción hasta las 12 semanas, se basa en que en un estadio inicial, los riesgos de salud para la mujer son diferentes cualitativamente al aborto que se practica en un estadio posterior.

Actualmente en países como Dinamarca, Luxemburgo, Alemania, países bajos, Portugal y Suecia, se comprende como plazo legal para la interrupción del embarazo, las 12 semanas de gestación.

Diversos análisis practicados por la Organización, Grupo de Información y Reproducción Elegida, señalan que los países que cuentan con servicios de aborto legal y seguro tienen por lo general menos complicaciones y muertes relacionadas con los embarazos, así como niveles menores de infanticidios y de abandono de infantes. En estos países, los abortos son realizados por personal médico capacitado, de manera que la intervención es segura, disponible y resulta menos costosa.

En consecuencia, se proponen reformas al artículo 145 del Código Penal para el Distrito Federal para que no subsista la penalización cuando el aborto consentido suceda dentro del periodo de 12 semanas que establece el artículo 147 del mismo ordenamiento.

Éste último precepto, dispone igualmente que a la mujer se le prestarse información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos, así como de los apoyos y alternativas existentes

para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable.

Asimismo, se propone reducir la pena para la mujer que se practica un aborto después de la doceava semana de embarazo, que actualmente es de 1 a 3 años de prisión, a una pena de entre 100 y 300 días de trabajo social. Es nuestra convicción de que ninguna mujer debe ir a la cárcel por decidir interrumpir un embarazo.

Para el caso de quien asista a una mujer para practicar un aborto, después de la doceava semana, se mantiene una pena de cárcel de 6 meses a 2 años conmutable por trabajo a favor de la comunidad de 100 a 300 días.

Por lo anteriormente expuesto y con los fundamentos mencionados, se presenta al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 145 y 147 del Código Penal del Distrito Federal, para que dar como sigue:

Capítulo V. Aborto.

Artículo 145.- Se impondrá pena de 6 meses a 2 años de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, al que hiciere abortar a una mujer, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella.

En este caso, no se impondrá pena alguna cuando el aborto se realice durante las primeras 12 semanas de gestación. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de 5 a 8 años. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de 8 a 10 años de prisión.

Artículo 147.- A la mujer que voluntariamente practique aborte o consienta que otro la haga abortar después de la décima segunda semana de gestación, se le impondrá de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado.

Los médicos tendrán la obligación de proporcionar a la mujer embarazada que desee abortar información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos, así como de los apoyos y alternativas para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable.

Dado en el recinto oficial de las sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de noviembre del año 2006.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Díaz Cuervo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal 3 iniciativas:

Una con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle General Conde de Palomas número 84, Colonia Reforma Social.

La segunda, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Constituyentes número 851, Colonia Lomas Altas.

La tercera, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Palomar número 51, Colonia General Anaya.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de referencia.

México, Distrito Federal, a 23 de noviembre de 2006. SG/010246/2006. Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Por instrucciones del licenciado Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir a usted las iniciativas siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle General Conde de Palomas número 84, Colonia Reforma Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Constituyentes número 851, Colonia Lomas Altas.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Palomar número 51, Colonia General Anaya.

Lo anterior con la finalidad de que tenga a bien someterlas a consideración y en su caso a aprobación de ese H. Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección, el Secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz Suárez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

A ver, como todos, por economía parlamentaria me remito a leer la exposición de motivos solicitando se integre en el Diario de Debates la fundamentación y el cuerpo de la reforma.

Nada más comentar para nosotros en Acción Nacional juventud de verdad que no es tema menor, nosotros consideramos que es un sector estratégico de esta ciudad y que es lo que se requiere para ser un gran país.

Propongo esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, 61, 62, 72, 73, con base en la siguiente exposición de motivos:

Los jóvenes en el país han marcado históricamente importantes tendencias culturales, económicas y sociales. La estructura de la población, las revoluciones

culturales, los altos índices educativos, la transformación en las formas de participación y el mayor índice en la población económicamente activa y en la población económicamente inactiva son tan sólo algunos de los elementos que hacen de la población juvenil un sector estratégico para el desarrollo de cualquier sociedad, dado el capital social y cultural acumulado en estas generaciones.

Sin embargo, a la par de las potencialidades también existen una serie de demandas estructurales que se requieren satisfacer para lograr un mejoramiento significativo en los niveles y condiciones de vida de este sector de la población.

Condicionantes como mejores niveles de vida, niveles de educación, más fuentes de trabajo, suficientes servicios básicos, facilidad de acceso a una vivienda y servicios específicos de salud, entre otros, conforman el complejo mapa de acción que tienen ante sí el Estado y la sociedad mexicana.

Responder en forma adecuada a todas estas inquietudes y expectativas resulta no sólo una acción prioritaria sino estratégica para dejar sentadas las bases que posibiliten un desarrollo nacional acorde con las necesidades de cada sector de la población juvenil y que respondan al mismo tiempo a las condiciones...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romero, permítame. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realiza un llamado al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a las sesiones.

Continúe diputado Herrera.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Prosigo por si hay algún diputado interesado en materia de juventud. Muchas gracias.

Para ello es necesaria la conjunción de esfuerzos que propicien la transición de los jóvenes hacia su emancipación y autonomía y que les permitan asumir una ciudadanía plena en lo económico, social y cultural.

Existe la evidencia de que una nación que no invierte en sus generaciones jóvenes cierra sus posibilidades de desarrollo y cancela su viabilidad como país.

Cada acción orientada al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de las potencialidades de los jóvenes es una acción más fundamental para hablar de desarrollo integral, justo y duradero.

Actualmente en el Distrito Federal habitan 2.5 millones de jóvenes, los cuales representan el 28.4 de los casi 9 millones de personas que habitan en la Ciudad de México, sin embargo la población joven hoy en día se enfrenta a serios problemas para su desarrollo integral producto de malas administraciones políticas condicionadas al apoyo electoral y la centralización en los procesos de tomas de decisión.

Es una realidad que los índices de delincuencia y vandalismo entre la población joven muestra un panorama desalentador para tan importante sector. De acuerdo a estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, un 66% del total de reclusos tiene entre 18 y 30 años de edad con porcentajes de hasta el 88% de rasgos de desintegración familiar y el 68% de esos jóvenes reclusos fueron receptores de violencia en sus familias.

Los jóvenes de la Ciudad de México demandan igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Datos de la Encuesta Nacional de la Juventud refleja que casi el 50% de los jóvenes de la ciudad no estudia, el casi 70% se quedó en algún nivel de primaria, secundaria o preparatoria y tan sólo el 19% llegó a la universidad.

Sin embargo, debido a la falta de apoyo por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal el 42% de ellos abandonan la escuela por motivos económicos y otros más, incapacitados por el consumo de drogas dejan a un lado su preparación académica.

En lo que se al desempleo se refiere, los jóvenes en su mayoría empleados de manera irregular y ocasional tienen sueldos bajos.

En este rubro la Encuesta Nacional de la Juventud muestra datos sobre la problemática alarmante que viven los jóvenes en la ciudad en referencia al desempleo y la falta de oportunidades para obtener fuentes de trabajo.

Los jóvenes de la ciudad entre 18 y 29 años el 64 por ciento no tiene empleo y el 45 nunca ha trabajado. Dentro del 54.9 por ciento de los jóvenes que tienen empleo, el casi 65 por ciento alcanzan solamente a ganar de 1 a 3 salarios mínimos al mes.

Cifras como las anteriores sólo reflejan la realidad y el crecimiento de la problemática de los jóvenes en la ciudad ante los escasos programas de desarrollo integral del Distrito Federal, demostrando su incapacidad para llevar la solución de dicha problemática. Es por ello que la importancia de concentrar esfuerzos entre la administración capitalina, la Asamblea Legislativa y la sociedad civil para afrontar y resolver este problema.

Conscientes de ello en el año 2002 la Asamblea Legislativa aprueba la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, dejando a su cargo la planeación, implementación y vigilancia de los programas del Gobierno del Distrito Federal en materia de juventud, con un presupuesto de arranque de 104 millones de pesos.

El Instituto se erigió como un órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, teniendo como obligación aplicar las disposiciones de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

En dicha ley se menciona entre las funciones del Instituto en referencia, el elaborar el plan estratégico de desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal, crear mecanismos de coordinación institucional con el Gobierno Federal, del Distrito Federal, demarcaciones territoriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que realicen trabajo con jóvenes, así como también el coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud en el Distrito Federal.

Dentro de las atribuciones del director general, la ley menciona que deberá rendir informe anual del trabajo realizado por el Instituto ante la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo.

En este punto no se contempla la presentación del informe ante la Asamblea Legislativa; es por ello, que proponemos que se presente copia del informe a la Comisión de Juventud de dicho órgano legislativo.

Puede constatarse en la Ley de las y los Jóvenes la reducida autonomía con la que opera el Instituto, debido a que la administración actual ejerce control y uniformidad en la toma de decisiones en lo que respecta a las políticas dirigidas al sector juvenil por medio una Junta de Gobierno compuesta por cinco miembros designados por el Jefe de Gobierno.

En ningún caso pueden ser miembros de la Junta los diputados federales, senadores y diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; razón por la cual se creó un órgano dentro del Instituto con el nombre de Consejo Consultivo, el cual tiene como objetivo coordinar la participación de la Asamblea y de la ciudadanía en las políticas sobre juventud.

Dicho Consejo sólo puede asesorar, proponer, opinar y apoyar al Instituto en la elaboración y ejecución de diagnósticos, cuando también este Consejo debiera participar directamente en la elaboración del plan estratégico de desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal y no solamente limitarse a la vigilancia para el cumplimiento de la ley y de dicho plan, dejando a un lado a la Asamblea para poder aportar en la elaboración, implementación y supervisión de los programas dirigidos al Sector Juvenil.

La presente ley menciona que el Consejo está integrado por el director o subdirector del Instituto, por dos diputados de la Comisión de Juventud de la Asamblea, por un representante de una organización no gubernamental, por dos representantes de organizaciones juveniles y por un representante de los sectores económico y productivo.

Los representantes se integran a propuesta e invitación del Jefe de Gobierno a excepción del representante de una organización no gubernamental que tenga estrecha vinculación con la problemática juvenil.

Sobre este punto consideramos que es un absurdo que el Jefe de Gobierno tenga como atribución en la presente ley proponer e invitar a la mayoría de los integrantes del Consejo, incluyendo a los dos diputados de la Asamblea, logrando con ello la centralización de las decisiones en el Consejo y excluir a diputados y miembros de la sociedad civil que pueden verdaderamente realizar un trabajo profesional e imparcial en la elaboración del plan y en la vigilancia del cumplimiento de la presente ley, debiendo tener facultad la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Juventud para opinar y proponer sobre las personas que deben integrar el Consejo, entendiendo que el Director del Instituto ya preside y coordina los trabajos y que el Jefe de Gobierno funge como Presidente honorario del mismo.

Tampoco se especifica en la ley la duración del cargo de los integrantes del Consejo, para lo cual proponemos que permanezcan sólo 3 años y que quienes falten 3 veces sin justificación sean dados de baja, a excepción del director del Instituto por obvia razón.

Por si fuera poco, dicho Consejo no ha sido instalado en los 6 años que lleva de vida el Instituto, por lo que se requiere la voluntad y participación de todos los actores involucrados para que en breve se integre dicho Consejo para fortalecer el trabajo del Instituto de la Juventud, en beneficio de los jóvenes del Distrito Federal.

Por otro lado, actualmente la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal no tienen una oficina de atención y orientación a la juventud donde generen políticas, programas y acciones concretas en beneficio del desarrollo integral de la juventud; por ello, es necesario que dichas demarcaciones territoriales dentro de su respectiva estructura administrativa y de gobierno establezcan una oficina de atención y orientación a la juventud que permita, a través de su titular y equipo, con base en el plan de desarrollo integral de la juventud, presentar, ejecutar y evaluar su programa para el desarrollo integral de la juventud para su ámbito territorial.

En referencia a este tema existe un antecedente que da elementos formales a la presente iniciativa. El punto de acuerdo presentado por el diputado Balfre Vargas Cortez el pasado 1º de noviembre del presente ante el pleno de la Asamblea Legislativa, donde exhorta a los jefes delegacionales con el propósito de que dentro de su respectiva estructura de gobierno establezcan una oficina de atención y orientación integral para las y los jóvenes.

Por otra parte, las demarcaciones territoriales, a través de sus respectivos titulares de las oficinas de atención y orientación a la juventud podrán participar con el Gobierno del Distrito Federal en la promoción, constitución de un fondo de apoyo a proyectos juveniles, de esta forma se dará la corresponsabilidad entre los niveles de gobierno para la obtención y ejecución de los recursos; también podrán participar en la elaboración del plan que servirá para tomar en cuenta la visión y las propuestas que cada delegación tiene.

Acción Nacional considera que la corresponsabilidad de poderes juega hoy en día un papel fundamental para el desarrollo de un buen gobierno, razón por la cual el caso de los programas del Instituto de los Jóvenes del Distrito Federal no deben ser una excepción, la participación y trabajo del Poder Ejecutivo no puede seguir siendo producto de políticas centralizadas, dejando como un simple espectador al Poder Legislativo, tal y como ha sucedido hasta el día de hoy.

Creemos que el medio para poder lograr la eficiencia en la corresponsabilidad de ambos poderes es el Consejo Consultivo del Instituto mencionado y que éste sea espacio de discusión, elaboración y planteamiento de programas eficientes para la juventud.

Razón por la cual el grupo parlamentario de Acción Nacional propone que el Instituto de la Juventud participe estrechamente con la Asamblea Legislativa en materia de rendición de cuentas sobre el informe anual de labores, en la elaboración, operación y ejecución de sus programas, en la integración y toma de decisiones del Consejo Consultivo y en el apoyo a las demarcaciones territoriales

para el buen funcionamiento de sus oficinas de atención y orientación a la juventud.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Romero Herrera. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de división territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

De acuerdo a los resultados definitivos del segundo conteo de población y vivienda 2005 realizado por el INEGI en el Distrito Federal, habitan 8 millones 720 mil 916 personas, de las cuales el 34.6% radican en dos Delegaciones: Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

En las últimas administraciones los órganos político administrativos en ambas delegaciones se han estructurado de tal modo que el cumplimiento de sus funciones no se ve afectado por la excesiva demanda de bienes y servicios públicos de tan grande población. Sin embargo, para todos quienes habitamos en alguna de estas delegaciones no es claro que no basta sólo con estirar la estructura gubernamental de estas demarcaciones, sino que es necesario dividirlo,

de tal modo que el número de demarcaciones en el Distrito Federal se incremente de 16 a 20. Describiremos la propuesta por cada una de las delegaciones.

Gustavo A. Madero.

En Gustavo A. Madero viven 1.3 millones de habitantes. Esta delegación presenta una compleja problemática generada principalmente por las visitas de la Basílica de Guadalupe, mezclándose los flujos de peregrinos con los habitantes de la delegación que acuden a este centro.

Otras zonas concentradoras de actividades son las de Magdalena de las Salinas, la zona de Aragón, la zona comercial ubicada en Otón de Mendizábal y la zona de Acueducto de Guadalupe. Estas zonas constituyen el tejido básico de la Delegación y se estructuran en su interior a base de concentraciones de comercio y servicios de nivel básico y uno o varios elementos de equipamiento.

En las colonias más antiguas se observa la existencia de centros de barrio tradicionales estructurados entorno al jardín, al mercado o a la iglesia, los cuales cuentan con un gran arraigo entre la comunidad, entre los que se encuentran Cuauhtepac el Alto, San Bartolo Atepehuacan, San Pedro Zacatenco, San José Ticomán, San José de la Escalera y San Juan de Aragón. Cabe mencionar que en la mayoría de las Colonias predomina la mezcla de comercio y servicios vecinales que tienden a concentrarse en las principales vías de carácter local.

La estructura interna de la mayoría de las colonias se define por la existencia de elementos de equipamientos diversos, que si bien no constituyen centros de barrio, complementan la función de éste por medio de los corredores de barrio.

Por su dimensión, en la Delegación Gustavo A. Madero no se ha desarrollado entre los ciudadanos una idea de pertenencia a una misma Demarcación Política; no sienten identificación alguna con quienes habitan en el extremo opuesto geográfico.

Lo anterior nos motiva a proponer que dentro del territorio actual de la Delegación Gustavo A. Madero se erijan 3 demarcaciones con los siguientes nombres: Villa de Guadalupe, San Juan de Aragón y Gustavo A. Madero.

La división de Gustavo A. Madero en 3 Delegaciones puede lograr la conformación de áreas de tamaño de población similar y con elementos de identificación común de tipo vecinal, cultural, socioeconómico, comercial, político y de tránsito. Estas áreas son la central ya mencionada y relacionada a la Basílica, la oriente en donde predomina la Unidad San Juan de Aragón y la norte cuyo contorno está fundamentalmente dado por la Sierra de Guadalupe.

La selección de los nombres obedece a los motivos siguientes: en el caso de Villa de Guadalupe Hidalgo, se propone simplemente retomar el nombre que la Villa ostentó por más de 100 años. Este nombre reconoce un hecho sucedido ahí mismo y que ha marcado la historia nacional desde la época Colonial.

En el caso de San Juan de Aragón, el nombre proviene del rancho que alguna vez se encontraba localizado en la zona. En la actualidad es evidente que una proporción importante de la nueva demarcación que se crea estará ocupada por la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, así como muchas otras referencias con este nombre, como la Calzada y el Zoológico.

Iztapalapa. Si bien Iztapalapa fuera un municipio, sería el más poblado del país, por encima inclusive de Guadalajara, Ecatepec o Ciudad Neza, pues en esta Delegación habitan 1.8 millones de personas, el 20.9 por ciento de la población capitalina y crece a una tasa media anual de 0.47 por ciento.

La Delegación se encuentra constituida aún por 12 pueblos, 8 barrios, más de 100 unidades habitacionales, 300 colonias y 168 asentamientos irregulares, siendo así la Delegación que presenta la densidad de población más alta inclusive que el promedio del Distrito Federal.

De acuerdo a su constitución, observamos al interior de la Delegación 3 niveles socioeconómicos: el primero en el poniente de la demarcación que se caracteriza porque sus pobladores cuentan con un nivel educativo superior medio, superior;

un nivel socioeconómico medio o medio alto y cuenta en el territorio con una infraestructura básica como lo es el drenaje, agua potable, alumbrado y pavimentación.

El segundo lo encontramos en la parte nororiente de la Delegación, que se caracteriza por tener una zona industrial, colinda con el Estado de México y sus habitantes presentan un nivel socioeconómico medio bajo o bajo; su nivel educativo principalmente es de secundaria. En cuanto a servicios, si bien cuenta con la red de tubería de agua potable, el preciado líquido no llega a gran parte de la zona.

El tercero está en la parte oriente de la Delegación, colindando con la Delegación Tláhuac, y se caracteriza por tener grandes zonas de invasiones, sobre todo a lo largo de la Sierra de Santa Catarina y por su población, la cual en su mayoría no son oriundos de Iztapalapa, sino que son pobladores que llegaron de otros Estados de la República, principalmente el propio Estado de México, Puebla y Michoacán, así como de otras demarcaciones del Distrito Federal.

Paradójicamente Iztapalapa significa “agua entre las lajas”, cuando en esta Delegación el vital líquido escasea permanentemente en gran parte de su territorio, pues los recursos presupuestales se pulverizan ante la magnitud de necesidades de tan grande población.

Hoy en día se tienen 7 oficinas territoriales que carecen de facultades presupuestales y de toma de decisiones, sirviendo solamente como Ventanilla Única, por lo que la población se encuentra totalmente desprotegida.

De acuerdo con información de la propia Delegación Iztapalapa, cuenta con 11 mil 28 trabajadores, tanto de base como eventuales, y sin embargo son insuficientes para los grandes trayectos que tienen que realizar para atender la demanda ciudadana.

En materia de seguridad pública, el asunto es más aún más complicado, pues las autoridades tienen conocimiento de que existe en la demarcación 132 bandas delictivas identificadas y 455 puntos de venta y distribución de droga, pero la

delegación sólo cuenta con 8 sectores policíacos que representan 1 por cada 225 mil habitantes, en tanto que el promedio de policía en el Distrito Federal es de 1 por cada 1 mil 200 habitantes.

Por último, tenemos como un factor que incide directamente en la problemática de la delegación Iztapalapa, el hecho de que geográficamente al encontrarse una parte en la zona limítrofe con el Estado de México, los servicios se interrelacionan, lo que implica la aplicación de un presupuesto mayor.

Es por ello que se propone dividir a esta delegación en tres, una zona poniente que se denominaría Fuego Nuevo en honor a una de las ceremonias más importantes de la cultura azteca que se celebra en el Cerro de la Estrella, una zona nororiente que se denominaría Iztapalapa y que evidentemente concentraría el actual centro de la Delegación y se extendería hacia el oriente con los límites del Estado de México y de la Calzada Ermita, y una zona sur-oriente que se denominaría Santa Catarina y que obviamente comprendería a toda la zona de la Sierra de Santa Catarina, limitando con el Estado de México, la Delegación Tláhuac y la Calzada Ermita Iztapalapa.

En conclusión, la dinámica del irracional crecimiento poblacional y la invasión de amplias zonas del territorio del Distrito Federal, fomentado en ocasiones inclusive por el Gobierno en los últimos años, por mucho han rebasado las previsiones en materia de planeación del desarrollo urbano. Es necesaria la creación de nuevas estructuras delegacionales y la revisión de la infraestructura urbana para distribuir de manera heterogénea la satisfacción de las necesidades que requiere la población.

Con esta propuesta, se pretende establecer verdaderos núcleos sociales con valores e identidades que enriquezcan la concepción de comunidad que se perdió en estas delegaciones por la creación de nuevas colonias, unidades habitacionales e invasiones de predios, y que en todo caso, sólo se mantiene tímidamente en los antiguos pueblos y barrios de estas demarcaciones, pues estos elementos resultan fundamentales para la conformación de núcleos sociales

sanos y fomentadores de desarrollo; pero aún más importante, una nueva división territorial indispensable para eficientar el resultado de la acción de gobierno, pues como ya se ha señalado, las actuales estructuras de estas dos delegaciones, han demostrado ser incapaces de dar solución a las demandas de bienes y servicios públicos de más de 3 millones de capitalinos.

Ha llegado el momento de repensar la administración pública local y esta propuesta enmarcada en la reforma política del Distrito Federal, pretende alimentar las acciones que desde la Asamblea nos corresponde tomar para hacer de la Ciudad de México, un mejor lugar para vivir.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que fija el formato de la sesión en la que se presentará la rendición de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el periodo 2006-2012. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevará a cabo una sesión el día 5 de diciembre de 2006, en la que de manera exclusiva y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 y 128 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, 59 y 60 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, habrá de llevarse a cabo la rendición de protesta del ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a partir de las 11:00 horas.

Segundo.- El presidium de la sesión estará integrado por el Presidente de la Mesa Directiva, los 4 Vicepresidentes de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que finaliza su cargo y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.

Tercero.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

- I. Se pasará lista a las 11:00 horas.
- II. Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.
- III. Se aprobará el acta de la sesión anterior.
- IV. Se designarán las Comisiones de Cortesía que ingresarán al Recinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno que finaliza su encargo y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.
- V. La Comisión de Cortesía designada recibirá al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la entrada del recinto y lo acompañará al lugar que ocupará en el presidium.
- VI. La Comisión de Cortesía designada recibirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que finaliza su encargo a la entrada del recinto y lo acompañará al lugar que ocupará en el presidium.
- VII. La Comisión de Cortesía designada recibirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo a la entrada del Recinto y lo acompañará al lugar que ocupará en el presidium.
- VIII. La Presidencia de la Mesa Directiva ordenará la lectura del presente acuerdo.

- IX. A continuación, la Presidencia de la Mesa Directiva instruirá a la Secretaría dé lectura a la constancia de mayoría del Jefe de Gobierno electo.
- X. Posteriormente se procederá a dar lectura al resolutivo primero del acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que se hace la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.
- XI. La Secretaría dará lectura al Bando por el que se da a conocer la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.
- XII. La rendición de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el periodo 5 de diciembre del 2006 al 4 diciembre del 2012.
- XIII. El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a quien desde el presidium dirigirá un mensaje con relación al inicio de su encargo.
- XIV. Finalizado el mensaje del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dirigir un mensaje final.
- XV. Se entonará el Himno Nacional.
- XVI. La Comisión de Cortesía designada acompañará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.
- XVII. La Comisión de Cortesía designada acompañará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.
- XVIII. La Comisión de Cortesía designada acompañará al Jefe de Gobierno que finalizó su encargo a la salida del recinto cuando así desee hacerlo.
- XIX. El Presidente de la Mesa Directiva levantará la sesión.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 20 días del mes de noviembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con voto en contra; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador del grupo parlamentario de la Coalición Socialdemócrata; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Toda vez que se ha recibido una solicitud para que la votación se realicen en forma nominal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez Fisher, en contra.

López Rabadán, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Díaz Cuervo, abstención.

Pérez Correa, abstención.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias Maldonado, a favor.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez López, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Gloria Cañizo, abstención.

Leonardo Alvarez, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Armando Tonatiuh González Case, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Edgar Torres, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, en contra.

Alejandro Ramírez, a favor.

Paz Quiñones, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 31 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo en mención.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes, a efecto de que se invite al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, doctor José Guadalupe Carrera Domínguez, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Jefe de Gobierno electo, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a fin de que asistan a la sesión de referencia.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con punto de Acuerdo sobre una consulta del Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales respecto de la aplicación e interpretación Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente daré lectura en lo conducente respecto de la solicitud de consulta que se le hizo a la Comisión de Normatividad.

Este dictamen quisiera señalar que tiene el carácter de opinión técnica en términos de lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica que otorga a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias desahogar las consultas respecto de la aplicación, interpretación e integración de la Ley Orgánica.

Planteamiento del problema: Establecer conforme a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior la comisión o comisiones que habrán de desahogar el procedimiento de selección y designación de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal: sistema de interpretación empleado, sistema de interpretación auténtico, hermenéutico y análogo.

Así esta Comisión, después de un análisis que realizó sobre nuestros ordenamientos, Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior, determinó en los Considerandos Séptimo.- Que los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica otorgan a la Comisión de Gobierno la facultad de selección y designación de servidores

públicos encargados de alguna función sustancial en el Distrito Federal, procurando privilegiar Acuerdos, consensos y decisiones, destacando además que la misma se encuentra integrada por todos los Coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea conforme a la representación proporcional de sus integrantes; tiene la potestad de suscribir Acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno, deliberar sobre las propuestas de los grupos parlamentarios respecto de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; proponer a dos Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal y designar o suspender provisionalmente a los titulares de la Contaduría, por citar los ejemplos más significativos y de vinculación directa con el problema planteado.

Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene la facultad de seleccionar y designar a los candidatos a Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los artículos 62 fracción III, 64, así como lo establecido por el Capítulo II del Título Quinto de la Ley Orgánica que se refieren a las facultades de dicha Comisión respecto de los magistrados tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en concordancia con lo establecido por el artículo 129 del Estatuto de Gobierno.

Que la Comisión de Asuntos Político Electorales conocerá en todo aquello a que se refiere de acuerdo a su denominación, conforme lo establece el artículo 64 de la Ley Orgánica y que en efecto la selección y procedimiento para la designación de los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondió durante la III Legislatura en su etapa primaria a dicha Comisión de Asuntos Político Electorales y su deliberación y designación a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Expuesto lo anterior, la Comisión que presido emite, en opinión técnica y conforme a una interpretación de nuestras disposiciones Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el siguiente resolutivo:

En opinión técnica de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la consulta solicitada, la Comisión opina:

Primero.- Es competencia de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, por materia y de acuerdo a su denominación especial y por sus facultades análogas respectivamente, determinar el procedimiento para la selección de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Segundo.- Es potestad de la Comisión de Gobierno, en coordinación con las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, deliberar respecto de la asignación y posterior ratificación del pleno de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y opinaron los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rétiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez López, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Leonardo Álvarez a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Arturo Santana, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en los siguientes términos:

Primero.- Es competencia de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, por materia y de acuerdo a su denominación especial y por facultades análogas, respectivamente,

determinar el procedimiento para la selección de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Segundo.- Es potestad de la Comisión de Gobierno en coordinación con las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, deliberar respecto de la designación y posterior ratificación del pleno de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Remítase a las Comisiones de Asuntos Político Electorales, Administración y Procuración de Justicia y a la Comisión de Gobierno, para los efectos legislativos a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Organismo Público Descentralizado, Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, comparezca ante la Comisión de Transporte y Vialidad, a efecto de informar sobre el estado general que guarda el Sistema de Transporte Público Metrobús.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Estimados amigos diputados:

La intención de venir a fundamentar este dictamen es para comentarles que el día, si mal no recuerdo el día de mañana, el Director de Metrobús vendrá a esta Asamblea Legislativa a comentarnos los nuevos proyectos que tiene el Metrobús, a comentarnos la intención a lo mejor de presupuesto y a comentarnos aquí a la Asamblea Legislativa de todas aquellas cosas nuevas que se pueden hacer con el tema del Metrobús.

Me parece que esto es el resultado de un trabajo de la Comisión de Transporte muy bueno y muy atinado. De hecho, se suma a un grupo de mesas de trabajo en las cuales los directores del ramo de transporte del Distrito Federal han venido aquí a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así es que les pido a todos ustedes, compañeros diputados, que se vote a favor este dictamen para poderle dar paso a los trabajos y darle más continuidad a los trabajos de esta Asamblea Legislativa en materia de transportes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Tenorio, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez López, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez, Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad en los siguientes términos:

Único.- Se invita al Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que asista a una mesa de trabajo el día 29 de noviembre del año 2006 a las 18:00 horas en el Salón “Heberto Castillo”, ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre el estado general que guarda el Sistema de Transporte Público Metrobús.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se cite al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús, para los efectos anteriormente expuestos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del orden del día han sido retirados.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se respeten los derechos y garantías de los vecinos residentes en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputados y diputadas:

Las fracciones parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, a través del suscrito, diputado Tomás Pliego Calvo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual:

La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que de manera inmediata restituyan los derechos y las garantías individuales de los vecinos de la Delegación Venustiano Carranza, residentes, estudiantes, comerciantes y peatones en general, en las inmediaciones del Recinto Legislativo de San Lázaro y exhorta al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia vigile el respeto irrestricto de los derechos humanos de los vecinos y transeúntes de la zona afectada y dé puntual seguimiento a la queja interpuesta por el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y sus vecinos, bajo las siguientes consideraciones:

Que el pasado periodo de agosto-septiembre del presente año, los vecinos y peatones que tienen la necesidad de movilizarse a través del cuadrante que rodea la Cámara de Diputados para realizar sus actividades diarias padecieron la instalación de un amplio y extenso cerco de seguridad policiaco militar que anuló e inhibió su derecho al tránsito. Esto alteró las formas de subsistencia de decenas de miles de capitalinos que deben desplazarse para su trabajo, escuela y casa, bajo un acoso intimidatorio, represivo y autoritario.

Este operativo cerró 11 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y calles de 15 colonias que se encuentran en las inmediaciones de la Cámara de Diputados y consistió en desplegar 2 mil 840 elementos de la Policía Federal Preventiva, 800 del Estado Mayor Presidencial, 200 del Grupo Especial, 40 tanquetas y 120 camiones. El costo fue aproximadamente de 120 millones de pesos.

En este tenor, el día de ayer la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 40/2006, en la que se suscribe que el Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva al haber instalado vallas metálicas para bloquear las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro desde el mes de agosto hasta el 1º de septiembre de este año, violaron los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, integridad física, manifestación, reunión y libertad de tránsito consagrados en la Constitución, además de que esas autoridades administrativas no están facultadas para restringir la libertad de tránsito.

El documento reitera que la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial sin ser las instancias competentes excedieron sus facultades y propusieron y aprobaron una medida que restringió la libertad de tránsito consagrada por el artículo 11 Constitucional en perjuicio de los vecinos y transeúntes de la zona aledaña al Palacio Legislativo. Al emitir la recomendación se dirigió al Secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, y al Jefe del Estado Mayor Presidencial, general de brigada del Estado Mayor, José Armando Tamayo.

El ombudsman nacional, José Luis Soberanes Fernández, subrayó que la Constitución es muy clara y precisa los casos en los que exclusivamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las secretarías de Estados, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de Justicia, con aprobación del Congreso de la Unión, podrá suspender garantías en todo el país o en un lugar determinado.

b) Que por segunda ocasión el Presidente de la Mesa Directiva, el panista Jorge Zermeño, de manera unilateral y extraviando el espíritu legislativo de la búsqueda del consenso, ordenó una nueva instalación del cerco que reitera una denigrante limitación de las necesidades de desplazamiento de miles de vecinos y peatones de la zona alrededor de Palacio Legislativo, lo que reedita las agresiones contra los civiles, atentando contra sus derechos humanos, esencialmente su libertad de tránsito.

c) Que dado el cúmulo de afrentas y humillaciones que reciben los vecinos afectados por este operativo, el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, en demanda de mil quejas por actos de intimidación, inspecciones minuciosas y requerimiento de identificaciones para quien quiere acceder a su hogar o trabajo en las colonias Lorenzo Boturini, El Parque, 10 de Mayo, Candelaria, Merced y Jardín Balbuena, principalmente, interpuso una queja por violación de garantías individuales ocasionadas por el cerco de los grupos de seguridad federales ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Nuestra solidaridad con los vecinos de Venustiano Carranza.

Este cerco está integrado por alrededor de 2,500 elementos de la Policía Federal Preventiva y 400 del Estado Mayor Presidencial, con lo cual se ha afectado severamente las vialidades de Congreso de la Unión, Avenida Eduardo Molina, Avenida del Taller, Emiliano Zapata, Cidar y Rovirosa, Fray Servando Teresa de Mier, Lorenzo Boturini, así como las calles General Anaya, Candelaria, Corregidora, Miguel Negrete, Interoceánica, Tapicería, Curtiduría, Sastrería, Lucas Alamán, Juan Cuamatzin Adolfo Guarrión, Carretonero, Unicón, Callejón San Ciprián, Oriente 4, Cecilio Robelo, Alarcón, San Antonio Tomatlán y Héroes de Nacozari, además de la instalación de vallas de tres metros de altura en cada uno de los retenes; los residentes son cuestionados, inspeccionados y vigilados cada vez que entran o salen de sus domicilios.

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al recibir la queja señaló que es extraordinariamente importante que la autoridad competente

tenga muy claro que no se puede generar una suspensión de facto de garantías, sin embargo la suspensión de garantías es flagrante, autoritaria y hostil.

Los vecinos acusaron que se les tiene prácticamente encarcelados y secuestrados en sus propias casas y declaran que si se tiene una emergencia los efectivos de la Policía Federal Preventiva contra todo acto de responsabilidad no dejan pasar a las ambulancias ni servicio alguno de emergencia.

d) Que el portavoz presidencial, Rubén Aguilar, suscribió que corresponde a los diputados cómo organizarse para garantizar la seguridad a otros legisladores e invitados el 1° de diciembre y sin embargo el diputado panista Jorge Zermeño declaró que él no tiene competencia sobre el operativo que lleva a cabo el Estado Mayor Presidencial, lo que se presta y manifiesta una vez más una confusión en cuanto a la delimitación de las responsabilidades que deben manifestarse dado el cúmulo de agravios contra ciudadanos absolutamente desprotegidos contra los excesos cada vez más descontrolados de la Policía Federal Preventiva.

e) Que hay insistentes llamados por parte de diputados, senadores, organismos no gubernamentales a deponer la actitud violatoria a los derechos humanos y garantías individuales que limitan la libertad de tránsito contenida en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que vulnera las garantías de seguridad jurídica, legalidad y libertad de tránsito tuteladas por nuestra Carta Magna.

e). Que existe un propósito de parte del Gobierno Federal articulado al del diputado de Acción Nacional, Presidente de la Mesa Directiva, avalado por el Partido Acción Nacional de imponer una atmósfera de estado de sitio que sienta precedentes de un estado policial contra la población disidente o no que nos remite a un proceso de regresión política para anular los incipientes procesos sociales de participación democrática.

Este propósito imagina que mostrar al mundo la imposición de un sofisticado y costosísimo bunker anticiviles en una delegación con altos niveles de marginalidad, es ofrecer una imagen de armonía, paz y, lo peor, legitimidad.

f).- Que es sintomático y son manifestaciones que la historia nos ha mostrado de los regímenes de extrema derecha invertir en la creación de ambientes de sobre vigilancia policial, de control militar y de gobernar mediante la persuasión violenta los disensos de la ciudadanía para imponer absolutamente sus políticas económicas y sociales mandatadas por presiones externas.

g).- Que el espíritu de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es de naturaleza democrática, que simpatiza de la manifestación libre de la diferencias políticas que defiende históricamente toda la gama de derechos humanos y que posee un carácter ciudadano con el fin de erigirse de un defensor y promotor de la vida democrática la más alejada de un estado con perfiles policíaco militares.

Por tales motivos se propone el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que de manera inmediata restituyan los derechos y las garantías individuales de los vecinos de la Delegación Venustiano Carranza residentes, estudiantes, comerciantes y peatones en general en las inmediaciones del Recinto Legislativo de San Lázaro,

Segundo.- La honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia vigile el respeto irrestricto de los derechos humanos de los vecinos y transeúntes de la zona afectada y dé puntual seguimiento a la queja interpuesta por el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y sus vecinos.

Insértese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Esta Presidencia ha recibido la solicitud del diputado Jorge Triana para que la votación se lleve a cabo de manera nominal. Por lo anterior, le solicito a la Secretaría tome la votación correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pueda emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martínez Fisher, en contra.

López Rabadán, en contra.

Paula Soto, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Tomás Pliego, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Víctor Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, contra la intolerancia profascista, a favor.

Laura Piña, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paz Quiñones, en contra, porque si el PRD se apegara a derecho, no habría necesidad de haber habido esta votación.

Antonio Zepeda, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 16 en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud para incorporar una proposición con punto de acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración del dictamen para designar a los magistrados electorales, suscrita por diversos diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza la incorporación al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Incorpórese la propuesta al final del capítulo de proposiciones.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en particular a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y de Servicios Educativos, para que contemplen una asignación presupuestal por parte del Gobierno Federal, del 50 por ciento del presupuesto que requiere en el año 2007 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para cumplir con sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Como se les repartió absolutamente a todos los diputados y diputadas la propuesta, me voy a ahorrar algunos párrafos.

La exposición de motivos es que la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue la cristalización de una vieja aspiración compartida tanto por académicos comprometidos con su quehacer y su ciudad, como por los jóvenes fueron tradicionalmente marginados por cuestiones económicas y culturales de gozar del derecho a formarse en las más diversas especialidades científicas.

Que en la Capital del País se concentran las instituciones educativas públicas de nivel superior de mayor significación nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, y varias universidades privadas tanto laicas como confesionales, hacen del Distrito Federal un centro de la inteligencia de la mayor relevancia.

Así, en abril del 2001 por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se crea la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Cabe destacar que desde 1974 no se creaba una universidad pública en el Distrito Federal y que en los últimos 30

años un promedio anual de 50 mil aspirantes no han logrado ingresar al nivel medio superior por la insuficiencia de la oferta.

El 16 de diciembre del 2004 obtiene su autonomía y deviene una institución con la facultad y responsabilidad de definir su estructura y las funciones de educar, investigar y difundir la cultura.

Actualmente cuenta con 4 planteles, una Casa de Cultura y la sede de la Rectoría y oficinas administrativas.

Para el año 2007 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene contemplado la construcción de otro plantel en la Delegación Gustavo A. Madero. La institución se organiza en torno a 3 colegios y ofrece 11 licenciaturas.

Atiende actualmente a 7 mil 596 estudiantes y cuenta con una planta docente de 585 profesores.

Que en lo respecta al financiamiento que es la base de toda actividad científica hay enormes desafíos que tanto el Gobierno del Distrito Federal como el Gobierno Federal deberán afrontar con decisión, espíritu de colaboración y voluntad de cambio, con la finalidad de responder de manera puntual a la aspiración de los miles de jóvenes que aspiran a obtener una formación profesional.

Que el financiamiento de las universidades públicas de los distintos Estados del País se da de manera compartida con las aportaciones de los Gobiernos Locales y del Gobierno Federal, que si bien en algunos Estados con mayores carencias como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, la aportación federal para la educación superior alcanza aproximadamente el 90 por ciento, en otras Entidades las aportaciones estatales superan los subsidios federales, pongo el caso de la Universidad de Sonora, en donde la relación es 70-30.

Así podemos decir que el financiamiento de las universidades públicas estatales en promedio se conforma con la aportación del 50 por ciento del Gobierno Federal.

Por otro lado habría que mencionar que en los documentos oficiales la asignación de recursos es considerada a veces como gasto y en otras como inversión, mostrando así una preocupante indefinición al respecto que sería necesario superar, asumiendo la responsabilidad de que todos su subsidio a las actividades del conocimiento en todas las áreas, se entienda como una inversión, no como un gasto. Una inversión que es rentable no sólo en ideas, métodos e instrumentos aplicables al desarrollo científico, técnico, social y cultural, sino sobre todo en la noble actividad de formación de ciudadanos conscientes, independientes y críticos.

Que debido al papel estratégico que ocupan las instituciones universitarias, es una exigencia de equidad que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México reciba un tratamiento similar al del resto de las universidades públicas del país, es decir, que si el promedio del financiamiento federal para las universidades públicas estatales es del 50 por ciento, el financiamiento de la Universidad de la Ciudad de México debe ser compartido en igual proporción por el Gobierno de la Ciudad y por la Federación.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, para el año 2005 la Universidad Veracruzana recibió como subsidio federal en miles de pesos, 1 mil 015 millones 263.8 y la aportación estatal fue de 1 mil 181.088.5 millones; la Universidad de Coahuila, recibió 512 millones 996 mil del Gobierno Federal y la misma cantidad del Gobierno Estatal, al igual que la Universidad de Sonora, que tuvo un subsidio federal de 402 millones 643.2 y la misma cantidad fue aportada por el Estado; la Universidad Autónoma de Baja California, recibió 624 mil 930 millones de subsidio federal y 520 mil 047.3 de subsidio Estatal y la Universidad de Guadalajara percibió 1 mil 639 millones 028.4 y de la Federación 1 mil 513 millones 110.8 del Estado.

En virtud de lo anterior, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto:

Único.- Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en particular a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para que contemplen una asignación presupuestal por parte del Gobierno Federal del 50 por ciento del presupuesto que requiere en el año 2007 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para cumplir con sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura.

Compañeros diputados y diputadas, con todo el número de rechazados que cada año tenemos en las instituciones de educación superior, es muy importante que nosotros apoyemos como lo estoy señalando con argumentos, que se le dé otro tanto por parte del Gobierno Federal, porque señores diputados y diputadas, necesitamos ampliar la matrícula de la Universidad de la Ciudad de México porque por falta de recursos está atendiendo a muy pocos jóvenes, por falta de recursos, y yo creo que nosotros debemos apoyar con toda esta propuesta para que mayor jóvenes y jovencitas puedan ingresar y tener estudios de educación superior que tanta falta le hacen a nuestra Nación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Podemos darle micrófono al diputado Martínez Della Rocca, por favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Que yo acepto la propuesta de los compañeros coordinadores, porque como se me está informando que como es una cosa que tiene que ver con presupuesto, se tiene que turnar a comisiones. Entonces les pido disculpas y que sea por el 132.

Gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Della Rocca. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la conformación del Comité de Trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Hace algunos minutos presentamos al Pleno de esta Soberanía la iniciativa que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, a efecto de incrementar a 20 el número de Demarcaciones que conforman el Distrito Federal. Esto a través de la división de las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa en 3 delegaciones cada una.

Hemos expuesto que las razones que motivan esta iniciativa tienen que ver con la ineficiencia en la acción pública de los actuales órganos delegacionales, que son incapaces de dar solución a las demandas de más de 3 millones de habitantes por la densa población con que cuentan.

Hemos mencionado que en realidad no existe una identidad cultural entre los habitantes de las distintas zonas de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que no existe tal identidad entre quienes habitan el Cuauhtépec y quienes habitan en Aragón, como tampoco existe identidad entre quienes habitan en Santa Catarina y en Tepalcates.

Por eso consideramos que preexisten razones de peso para estar a favor de una nueva división territorial. La más importante de ellas es dotar de manera efectiva de bienes y servicios públicos a los ciudadanos, cosa que hoy en día no sucede y muy pocos motivos para estar en contra.

Tampoco debería extrañarnos mucho la presentación de una propuesta que pretende reestructurar la división política interna del Distrito Federal, pues a lo largo de la historia del México independiente han sido muchos los cambios que se han hecho a los municipios y delegaciones que han compuesto esta entidad federativa.

El Distrito Federal ha sido la sede de los Poderes de la Unión desde 1824, fue creado como un Órgano de Gobierno, Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales aprobada en diciembre de 1928 y entró en vigor en enero de 1929. Tiempo después recibió el nombre de Departamento del Distrito Federal.

En el artículo 2º de la Ley Orgánica referida se manifestó que el territorio del Distrito Federal se divide en un Departamento Central y 13 Delegaciones. A su vez, el artículo 3º indicaba que el Departamento Central estaría formado por las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac.

El artículo 4º establece: Las 13 Delegaciones serán: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Angel, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 1941 se aprueba la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogándose la Ley Orgánica anterior de 1928.

El artículo 8º de la nueva ley establece: Para los efectos de esta ley el Distrito Federal se dividiría en:

- a) En la Ciudad de México; y
- b) En las Delegaciones, que serían: Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Alvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Como se observa, el territorio que anteriormente se denominaba “sede del Departamento Central”, se le llamó Ciudad de México, y desapareció la Delegación de General Anaya, cuyo territorio se anexó al de la Ciudad de México, quedando 12 Delegaciones en el Distrito Federal.

Hay que recordar que la división territorial establecida en la Ley Orgánica de 1941 se modificó hasta el mes de diciembre de 1970, mediante reformas a la referida ley. Entre las reformas realizadas destaca la establecida en el artículo 2º del territorio, en su artículo 10º, quedando de la siguiente manera: El Distrito Federal o Ciudad de México se divide para los efectos de esta ley y de acuerdo a sus características geográficas, históricas, demográficas, sociales y económicas, en 16 Delegaciones.

En razón de lo anterior lo que se consideraba para efectos administrativos como la Ciudad de México, se convirtió en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

El otrora Departamento del Distrito Federal en 1994, después de múltiples estudios, presentó la iniciativa correspondiente para modificar los territorios de diversas delegaciones, destacando Gustavo A. Madero e Iztapalapa y desde la I Legislatura de esta Asamblea Legislativa diversos actores políticos, como el Partido de la Revolución Democrática, se han pronunciado por la modificación de los límites territoriales, y desde luego el último antecedente es la iniciativa que hoy mismo hemos presentado y que es consecuencia de la presentada la Legislatura anterior por el Partido Acción Nacional.

La razón de ser de este punto de acuerdo es solicitar la creación del comité de trabajo facultado para llevar a cabo la formulación de los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal. Esto está establecido en el artículo 109 del Estatuto de Gobierno, pues por más iniciativas que se presenten sobre el tema éstas no tendrían futuro de no conformarse este comité.

Con base en lo anterior presentamos los siguientes considerandos:

Primero.- Que en esta Legislatura se ha presentado la iniciativa que pretende reformar los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene por objeto dividir las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa en seis demarcaciones territoriales.

Segundo.- Que con base en el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa es facultad de esta Asamblea participar conjuntamente con las autoridades competentes en el establecimiento, modificación y reordenamiento de la división territorial del Distrito Federal.

Tercero.- Que el artículo 109 del Estatuto de Gobierno establece la conformación de un comité de trabajo integrado por los servidores públicos de la Administración Pública Local y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa a efecto de que formulen los estudios en el establecimiento, modificación y reordenamiento de la división territorial del Distrito Federal.

Cuarto.- Que por parte el Jefe de Gobierno tiene la facultad de designar a los servidores públicos que participarán en el comité de trabajo señalado en el punto anterior. Esto está establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica y 16 fracción X del Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Quinto.- Que por otra parte la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es facultad de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo proponer a los integrantes de las comisiones o comités.

Por todo lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal designe a los servidores públicos correspondientes para la conformación del comité de trabajo al que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponga a los diputados que habrán de conformar la comisión que integrará el comité de trabajo al que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa que en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 destine una partida que permita renovar el mobiliario de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

La suscrita diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera fracción V incisos i), j) h l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones III, IX, XIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones V y XXV, 11, 13 fracciones IV y V, 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 48, 49, 50 y 51 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

El presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el ejercicio 2007 deberá incluir una partida suficiente para adquirir y renovar mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal.

La presente propuesta se sustenta en los siguientes antecedentes:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal recientemente ha cumplido 18 años de estar al servicio de la ciudadanía del Distrito Federal, privilegiando su alta responsabilidad como órgano de gobierno, con facultades legislativas de supervisión de la Administración Pública, de gestión y representación ciudadana.

La acción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito normativo y regulatorio, es trascendental y en forma permanente actualiza las disposiciones que de ella emanan, con el único propósito de mejorar la convivencia en la capital de la República.

Otro aspecto fundamental que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su antecesora la Asamblea de Representantes, está constituida por la defensa y la representación de los legítimos intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

La gestión social por parte de nuestra Asamblea y a través de las Comisiones y Comités que la integran, representa una instancia de evidente contacto con la ciudadanía para la solución de problemas que se dan en los ámbitos territorial de las demarcaciones y respecto de las funciones y operaciones de obras, prestación de servicios públicos, todos ellos indispensables para el desarrollo urbano y social del Distrito Federal.

Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas representan el rostro y la voluntad directa de esta Asamblea Legislativa para dar respuesta a las múltiples demandas de la ciudadanía, de todos los sectores en materia de servicios públicos, seguridad, transporte, vialidad, vivienda, educación, deporte, drogadicción, salud y en síntesis todos los aspectos que integran la amplia y compleja problemática del Distrito Federal.

Para la Asamblea Legislativa y para nosotros como diputados resultan de una alta responsabilidad e importancia los servicios que prestemos a la ciudadanía del D. F., ya que todas estas acciones nos obligan no sólo al cumplimiento de nuestra principal función como legisladores.

Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas deben instalarse en espacios dignos, funcionales y modernos, equipados y amueblados para poder brindar los mejores servicios a la ciudadanía del Distrito Federal.

Desde 1997 durante la I Asamblea Legislativa se determinó establecer los Módulos de Atención Ciudadana, para lo cual se adquirieron los muebles y los equipos de cómputo correspondientes, muchos de los cuales aún se encuentran en uso.

Como acertadamente afirma el diputado Miguel Hernández Labastida, la gestión que realizan los módulos es una acción social por excelencia y consecuentemente debe ser entendida como el canal adecuado entre la comunidad y los diputados.

Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas vienen utilizando desde 1997 los mismos muebles, los que por evidente lógica y derivado del uso presentan deterioro, roturas, descomposturas y algunos francamente no se

pueden utilizar, lo que afecta la eficiencia en los trabajos y en las funciones para lo que están dispuestos en estos Módulos.

El equipo de cómputo asignado a los módulos en un alto porcentaje se encuentra desfasado, anticuado y presenta múltiples deficiencias.

Lo anterior, nos muestra un dictamen negativo respecto a los muebles y equipo de cómputo que trae como consecuencia un alto grado de dificultad para atender con prontitud, calidad y oportunidad las múltiples y variadas quejas y solicitudes ciudadanas que se nos presentan por parte de la ciudadanía y a efecto de que les demanda propuesta.

Considerandos:

Que es necesario y urgente renovar, adquirir nuevos muebles y equipos de cómputo para cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Que actualmente cada módulo dispone de los muebles siguientes: 2 escritorios, 2 archiveros, 10 sillas plegables, 10 sillas apilables, una mesa de trabajo, una silla secretarial, una silla ejecutiva, un equipo de cómputo, una impresora que en el 90% de los casos no funciona, y un nobreake.

Que esta IV Legislatura va a desarrollar un importante proyecto de difusión directa a la ciudadanía para dar a conocer todas y cada una de las leyes y acciones legislativas que ha emitido, con el propósito de que los ciudadanos las conozcan y puedan defender con sustento sus derechos y cumplir con sus responsabilidades. Que el proyecto de referencia se le conoce como “Ciudad de leyes” y cuenta con el respaldo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios y seguramente en fecha próxima se podrá iniciar, por lo que es necesario que nuestros 66 módulos estén debidamente equipados y con los servidores voluntarios y asesores de alta calificación le den atención inmediata y gratuita a toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Que es pertinente señalar que la Asamblea Legislativa en lo general dispone de 9 mil bienes muebles que se utilizan en todos los espacios e instancias de este órgano de gobierno con facultades legislativas.

Que próximamente la Asamblea Legislativa se va a abocar, con la participación de todos los diputados, a implementar su presupuesto correspondiente al 2007 que será aplicado a esta representación popular y órgano de gobierno para el próximo ejercicio.

Que el presupuesto es fundamental para la planeación y ejecución de los programas de la Asamblea Legislativa y debemos entenderlo como la estimación financiera anticipada, de carácter anual de los egresos para cumplir con las metas de programas y proyectos establecidos.

Que consideramos que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas merecen una atención especial, cuidadosa y responsable en el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2007, ya que desde estos espacios nosotros como diputados y como institución de la ciudadanía del Distrito Federal debemos dar, como ya lo estamos haciendo, la mejor de las respuestas a las solicitudes y demandas ciudadanas.

Que en consecuencia esta Asamblea Legislativa debe destinar, en el marco de su presupuesto para el 2007, una partida suficiente para adquirir y renovar mobiliario y los equipos de cómputo que sean destinados a los Módulos de Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de que podamos operar con responsabilidad, oportunidad y eficiencia en el funcionamiento de los Módulos de Atención a nuestro cargo.

Que estos Módulos se encuentran a cargo de cada uno de nosotros, distribuidos estratégicamente en todas las delegaciones y representa el rostro y la voluntad de la Asamblea Legislativa para servir a la ciudadanía del Distrito Federal, sin distinciones, con el único propósito de realizar una amplia y permanente gestión social a favor de la ciudadanía, presentando ante la autoridad administrativa las

solicitudes que presenten los habitantes en general, sin distinción y un plano de plena igualdad, eliminando toda proclividad.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

El presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el ejercicio 2007 deberá incluir una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto de acuerdo en términos de lo que dispone el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnándola para su estudio y dictamen las Comisiones correspondientes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de noviembre de 2006.

Suscriben esta propuesta de acuerdo los diputados integrantes del grupo parlamentario de Nueva Alianza: coordinador diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas y la de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega.

Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28,29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictámenes a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, con opinión del Comité de Administración.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar una iniciativa que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respecto de la reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, con el propósito de ampliar el plazo para el registro del padrón correspondiente a efecto de que se evalúe la posibilidad y viabilidad de un aumento a la partida destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964, para el presupuesto de egresos de la federación, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Diputados y diputadas; Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VII, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 de Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Nazario Norberto Sánchez somete a la consideración de este Órgano Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, que presenta el suscrito del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la honorable Cámara de Diputados Federal, LX Legislatura, intervenga y realice las acciones pertinentes para presentar una iniciativa de reforma a la ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos con el propósito de ampliar el plazo para que se evalúe la posibilidad y viabilidad de un aumento de la partida destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964, para el presupuesto de egresos de la federación del año 2007.

Considerando:

Que el 4 de agosto de 1942 el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos acordaron establecer un programa de trabajadores agrícolas temporales. La creación de dicho programa permitió a Estados Unidos recibir los servicios de trabajadores agrícolas y ferroviarios para satisfacer su demanda durante la Segunda Guerra Mundial.

Durante los primeros meses de ejecución del programa fueron admitidos en el territorio de la unión americana más de 4 mil trabajadores, que percibían un salario equivalente a 46 centavos la hora, salario que se acordó incrementar a 57 centavos la hora, de acuerdo a las condiciones pactadas para los contratos individuales de trabajo.

Se les hizo un descuento de 10 por ciento en su salario para la conformación de un Fondo de Ahorro Campesino. Este Fondo de Ahorro Campesino, fue resguardado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y depositado en una cuenta del Banco de México, en la empresa Wells and Fargo para su traspaso a los bancos de crédito agrícola y de ahorro nacional para su depósito, guarda y aplicación o en su defecto devolución.

Los acuerdos tomados por ambos países que se conocieron como Acuerdo Bracero, se dieron por terminados el 31 de diciembre de 1964, encontrándose que durante los 22 años de su existencia, fueron contratados aproximadamente 4 millones 800 mil trabajadores mexicanos.

Que el decreto de ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para ex trabajadores mexicanos, fue aprobado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 22 de abril de 2005 y publicado por el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de ese mismo.

Que México tiene una deuda histórica y social con los trabajadores braceros y por tanto se requiere reivindicar el esfuerzo realizado por ellos, devolviéndole a los sobrevivientes y en su caso a sus viudas e hijos, parte de lo que les corresponde por derecho y por la justicia, velando por la propia acción y la seguridad de quienes tanto contribuyeron a la estabilidad de este país.

Que los trabajadores migrantes que dieron sus mejores años de vida con su trabajo a la Unión Americana y que fueron generadores de divisas, aportando en forma sensible al fortalecimiento de la economía del país, su situación actual es sumamente precaria, tanto es que lo que se refiere a su salud como a su circunstancias económicas, razón por la cual la figura del fideicomiso aprobado por el Congreso de la Unión, es un acto elemental de justicia que debe ser instrumentado en beneficio de quienes por su edad y condición económica lo requieren.

En suma, es necesario que el Congreso de la Unión realice las acciones pertinentes a fin de que a través de una iniciativa de reforma ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, amplíe el plazo para el registro de padrón correspondiente y también para que se obtenga un aumento a la partida destinada al apoyo social de los 3 braceros del periodo 1942-1964.

Consecuentemente, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la honorable Cámara Federal de Diputados LX Legislatura, por conducto de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, presentar una iniciativa de reforma a la ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, con el propósito de ampliar el plazo para el registro del padrón correspondiente, así como para buscar el aumento a la partida destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964.

Muchas gracias. es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y de los Niños en el Distrito Federal, envíe a esta autonomía un informe pormenorizado sobre los resultados y avances del programa específico y prioritario para las niñas y niños en situación de calle, se

concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración del Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, envíe a esta autonomía un informe pormenorizado sobre los resultados y avances del programa específico y prioritario para las niñas y niños en situación de calle, al tenor de los siguientes antecedentes:

A finales de la década de los 70 el concepto de niños de la calle adquirió notoriedad entre los capitalinos, principalmente por las denuncias acerca de la represión brutal que los cuerpos policíacos ejercían en contra de este sector de la población.

El gobierno estaba lejos de establecer programas socioeducativos para población en situación de calle. La principal respuesta de las autoridades fue la represión institucional y asistencialismo, los cuales desconocían que se trataba de un grupo con aspectos diferentes a los conocidos hasta entonces.

La ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño por parte del Senado de la República en 1990 tradujo dicho instrumento en ley suprema de la nación.

De acuerdo al artículo 73 Constitucional provocó que los Gobiernos tanto Locales como Federal se inclinaron por políticas asistencialistas.

En los 90 el tema de los niños de la calles se convirtió en una moda para los medios de difusión y los actores políticos, además de que a raíz del terremoto de 1985 numerosos organismos de cooperación internacional fomentaron un importante flujo de recursos que posteriormente se encaminaron hacia la población en situación de la calle.

En este contexto, diversos programas gubernamentales y privados surgieron y fue entonces que las políticas sociales adquirieron las características que prevalecen hasta hoy.

Su transformación de las políticas universales dirigidas a la población más vulnerable motivó a la reducción del gasto público, al considerar que ciertos sectores desprotegidos como el de los niños de la calle podrían ser asistidos en su totalidad con la oferta no gubernamental y con un apoyo modesto del gobierno.

Esta situación llevó al desmantelamiento y reducción de la infraestructura asistencial gubernamental, que tradicionalmente se había utilizado para atender con deficiencias a este sector y dio inicios a estudios metodológicos sobre esta población, los cuales concluyeron que el número de niños en situación de la calle era mucho menor que el que durante años se había difundido, con lo que se justificó la intervención modesta de los aparatos de gobierno.

El problema de las niñas y los niños en situación de calle se han incluido en la agenda política local mediante mecanismos de cofinanciamiento entre el gobierno capitalino y las organizaciones no gubernamentales, las ONG.

El tema de los niños y las niñas de la calle como tal ha perdido presencia y fuerza, incluso en el discurso político de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, al grado que algunos funcionarios han señalado que ya sólo quedan 500 de ellos en esta ciudad, considerando a esta población como formadora de delincuentes potenciales.

La represión a este sector ha sido simulada mediante los operativos en contra de grupos de la calle en zonas específicas como el Centro Histórico y el Corredor Paseo de la Reforma, situación que ha provocado corrupción de los cuerpos policíacos en contra de vendedores ambulantes, niños de la calle, franeleros, entre otros sectores de la población.

Desde la perspectiva de derechos humanos la existencia de esta población representa una violación palpable contra los derechos de la infancia y una muestra de las políticas sociales y económicas equivocadas.

Considerando:

Primero.- Que las niñas y niños en situación de calle son un grupo especialmente discriminado porque su condición revela que sus derechos no fueron satisfechos ni garantizados y que el Gobierno de la Ciudad no cumplió con su obligación para evitar su vulnerabilidad, tanto por la falta de acciones para fortalecer la capacidad del grupo familiar de cuidar a sus miembros como su responsabilidad en las políticas económicas que ocasionan ciclos de pobreza y desigualdad, productores de niñas y de niños de la calle.

Que es evidente que el Gobierno del Distrito Federal no ha sido capaz de garantizar los derechos de ese sector, a pesar de lo dispuesto en la Convención Sobre los Derechos del Niño y de que a partir de 1999 se modificó el artículo 4° de la Constitución Federal para reconocerlos plenamente, además de la Ley de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

Que desde las perspectivas de las prerrogativas fundamentales esta problemática pone de manifiesto la falta de garantía a los derechos de toda infancia, pues su existencia evidencia la de otros sectores que tampoco están protegidos y que permanecen ocultos en comunidades empobrecidas dentro de sistemas escolares de baja calidad y en familias que enfrentan enormes retos para la educación y la crianza de sus miembros.

Que con la expedición de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal se ordenó la creación del Consejo Promotor de los Derechos de

las Niñas y los Niños como órgano honorario de asesoría, apoyo y consulta del Gobierno del Distrito Federal y de concertación entre los sectores público, social y privado, cuyo objetivo es promover, proponer y concertar acciones que favorezcan el pleno cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal.

Que el Consejo Promotor está integrado por 11 integrantes titulares, entre ellos el titular de la Secretaría de Desarrollo Social como Secretario Técnico del Consejo, quien está facultado para coordinar los trabajos del Consejo y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por este Consejo.

En virtud de lo anterior sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero y único.- Se solicita al licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal...

Disculpe, diputado Presidente, pido ponga orden en el Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realiza un llamado al orden a los miembros de la Asamblea y el público asistente a estas sesiones.

Adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- En virtud de lo anterior sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo: Se solicita al licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal para que en carácter de Secretario Técnico del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal envíe a esta autonomía un informe pormenorizado sobre los resultados y avances del programa específico y prioritario para las niñas y niños en situación de la calle.

Dicho informe deberá contener:

- 1.- Las políticas económicas y sociales para mejorar el nivel de vida de las niñas y niños en situación de calle.
- 2.- Datos sobre el número y condiciones en que vive este sector de la población por demarcación territorial.
- 3.- Los indicadores que reflejen el respeto de los derechos de los niños en situación de calle que garantice que en el cumplimiento de un derecho no se viole el otro ni se supediten los de la infancia al de otros grupos de la sociedad, como sucede con las políticas para obligar a niñas y niños a dejar la calle.
- 4.- Nombre o razón social de las organizaciones sociales y privadas que participan en la defensa y protección de los niños en situación de calle.
- 5.- La relación de financiamientos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal a dependencias de la Administración Pública y organizaciones sociales y privadas.
- 6.- Acciones de prevención, atención y combate a toda forma de violencia, maltrato y explotación comercial infantil.
- 7.- Impacto por el motivo de remodelación del Centro Histórico y el Corredor Paseo de la Reforma en la población de ese sector.

Dado en el Recinto a los 28 días del mes de noviembre del 2006 por el grupo parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

A efecto de presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración del dictamen que contiene los cinco nombres de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral propietario, así como los tres nombres en orden de prelación de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el período 2007 – 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre de diversos grupos parlamentarios.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración del dictamen que contiene los cinco nombres de los ciudadanos

propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Propietario, así como los tres nombres en orden de prelación de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el período 2007 – 2015, que será presentado al pleno de la Asamblea Legislativa.

Primer punto. Todos aquellos expedientes y documentos relativos a las propuestas para ocupar el cargo de Magistrados Electorales para el período 2007 – 2015 que remite el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa serán enviados a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y Administración y Procuración de Justicia.

Segundo.- Luego de que estas Comisiones reciban los expedientes y documentos señalados en el numeral anterior, durante los días hábiles siguientes citarán a los aspirantes a ocupar el cargo de magistrados electorales a efecto de que estos se entrevisten en el pleno de las Comisiones Unidas. Las entrevistas se realizarán en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a los 2 días antes mencionados.

Tercero.- Concluidos los plazos a que se refiere el numeral anterior, durante los siguientes 3 días hábiles las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y Administración y Procuración de Justicia emitirán un proyecto preliminar de dictamen en el que se establezcan los 8 nombres de los ciudadanos más aptos para ocupar el cargo de magistrado electoral.

Cuarto.- El proyecto preliminar de dictamen al que se refiere el numeral anterior será enviado a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a efecto de que sea avalado y sugiera 5 nombres para ocupar el cargo de magistrado electoral propietario y 3 nombres para ocupar el cargo de magistrado electoral suplente. Si la Comisión de Gobierno no estuviera de acuerdo en alguno de los 8 nombres, regresará el proyecto preliminar de dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia a efecto de que éstas hagan las correcciones necesarias en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Luego de que la Comisión de Gobierno haya avalado el proyecto preliminar de dictamen y sugerido los nombres para ocupar el cargo de magistrado electoral propietario y magistrado electoral suplente, será remitido nuevamente a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia a efecto de aprobarlo en su pleno y presentarlo en la siguiente sesión a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Si en la votación en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen de Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia no alcanzara el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes, el Presidente de la Mesa Directiva regresará el dictamen a las Comisiones Unidas, para proceder en términos de lo establecido en el numeral anterior.

Sexto.- Una vez aprobado el dictamen por las dos terceras partes del pleno de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la Mesa Directiva notificará a los interesados y a las autoridades electorales y gubernamentales del resultado para los trámites a que haya lugar.

Séptimo.- Todo lo no previsto en el presente punto de acuerdo referente al procedimiento de selección de los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Distrito Federal será resuelto por el pleno de la Comisión de Gobierno.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mes de noviembre del año 2006.

Firman esta propuesta el de la voz, el diputado Miguel Hernández Labastida, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coalición Socialdemócrata; diputado Víctor Hugo Círiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Isaías Villa González, Partido de la Revolución Democrática; Arturo Santana Alfaro, Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Beltrán, Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Xih Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Ordóñez.

¿Oradores en pro?

Para hablar en contra de la propuesta, tiene la palabra el diputado Daniel Ordóñez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Quiero llamar la atención en este punto porque nuevamente en esta Asamblea Legislativa para desfortunio del avance democrático no existen las consultas adecuadas al interior de los grupos parlamentarios y con las Comisiones que debiéramos conocer del tema.

Es un tema ríspido, es un tema álgido, es un tema que ha costado trabajo estarnos poniendo de acuerdo para que de pronto abusando de un acuerdo al cual llegamos en la sesión el día de ayer en la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, se presente todo un mecanismo, todo un proceso para la selección de los Magistrados.

Quiero señalar que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la cual su servidor es el Presidente, aprobamos por mayoría de 6 votos un procedimiento, el cual no fue discutido en este Pleno por prudencia, porque estamos conscientes de que es un tema que necesita análisis y discusión y lo retiramos, cuando había sido aprobado por la mayoría de la Comisión.

Sin embargo, de manera indebida, los que suscriben de manera equivocada sin consultar, sin consultar a la Presidencia ni a la Comisión, sacan este albazo. Así no se hace política; así no se hacen las cosas. Vótenlo mayoritariamente, vótenlo mayoritariamente, y como nos advirtió: los vamos a planchar. Háganlo, pero la democracia y los que tenemos principios nadie jamás nos va a dejar callados.

Pero a nosotros los que podemos y tenemos la libertad de levantar la voz, jamás nadie nos va a hacer a un lado, nadie, por mucho poder que crea tener. No les asiste el derecho ni les asiste la razón, y lo dejamos completamente claro en el debate del día de ayer. Sin embargo acordamos que por el bien de esta Asamblea tendría que salir de esta forma en Comisiones Unidas y lo voté favorablemente y me plegué a las disposiciones que el día de ayer discutimos ampliamente. Disentimos y acordamos en algunos puntos, pero de ahí a que salga en un procedimiento sin consultar a una de las Comisiones Unidas que va a dictaminar, se me hace una falta de ética y se me hace un criterio equivocado de quienes están suscribiéndolo.

No consultar al interior y no consultar al Presidente y a la Comisión que va a dictaminar, es un error, es un error que yo señalo y es un error que estaré señalando de manera permanente. Si no hay nada que ocultar, se tienen que

debatir las cosas. No se pueden hacer las cosas dando alabos de esta forma, señores diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Daniel Ordóñez.

No habiendo más oradores inscritos, esta Presidencia ha recibido la solicitud por escrito del diputado Jorge Triana Tena, a fin de que la votación se realice de manera nominal. En consecuencia se instruye a la Secretaría a tomar la votación de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, abstención.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, a favor.

Rétiz Gutiérrez, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo Vásquez, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, en contra.

Laura Piña, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, abstención.

Elba Garfias, abstención.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, abstención.

Alvarado Villazón, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Armando Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, abstención.

Salvador Martínez, abstención.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, abstención.

Miguel Sosa, abstención.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, abstención.

Tomás Pliego, abstención.

Leticia Quezada, abstención.

Hipólito Bravo, abstención.

Para rectificación de voto, Elba Garfias, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, abstención.

Paz Quiñones, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Diputado Presidente el resultado de la votación es la siguiente: 40 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 30 de noviembre del 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 30 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(14:20 horas)

